

Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. I/98/1220

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE.

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, donde se propone la modificación al dictamen de Creación de la Maestría en Ciencias en Química, en virtud de los siguientes:

Resultandos

- 1. Que la Maestría en Ciencias en Química fue creada por el H. Consejo General Universitario, con el dictamen número 021/19553 de fecha 5 de agosto de 1995.
- 2. Que en el dictamen de creación de la Maestría en Ciencias en Química no se establece el número mínimo de créditos que se requieren para obtener el grado de Maestro en Ciencias en Química.
- 3. Que el Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara establece en su artículo 23 inciso G que para una Maestría el plan de estudios que la sustenta deberá tener un mínimo de 75 créditos, de los cuales se podrán asignar a la tesis de Maestría como máximo el 30%.

En virtud de los resultandos antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda tienen a bien proponer los siguientes.

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del dictamen de Creación de la Maestría en Ciencias en Química, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que en el Resolutivo Cuarto, inciso I del dictamen de creación de la Maestría en Ciencias en Química, donde establecen los requisitos académicos para obtener el grado de Maestría en Ciencias en Química, además de los que establece la normatividad universitaria

Dice:

I. Cubrir el total de los créditos requeridos en el plan de estudios.

Debe decir:

"I. Se requieren por lo menos 100 créditos, de los cuales 70 corresponden a cursos y 30 a tesis de investigación. De los créditos de cursos cuando menos 20 créditos deberán corresponder a cursos básicos. Los créditos de

> AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72 GUADALAJARA, JALISOO, MÉXICO

AMIN CONTRACTOR OF THE PARTY OF

UNIVERSIDAD DE O



Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

tesis serán asignados por el Comité de Titulación de la Maestría en Ciencias en Química".

TERCERO.- Facúltese al Rector General de esta casa de estudios para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE "PIENSAY TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 20 de octubre de 1998

VICTOR MANUEL GONZALO ROMERO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PL CONSEJO GENERAL ENIVERSITARIO

EDUCACIÓN

B. ROTH PADILLA MUÑOZ

MTRO. I. TONATJUH BRAVO PADILLA

HACIENDA

MTRO HECTOR E. SALGADO RODRÍGUEZ

MTRO. SALVADOR ACOSTA ROMERO

MTRO. CARLOS CORIEL GUTIÉRREZ

C.D. y C.C. PAROSÉ A. MAGALLANES RODRÍGUEZ

C. JORGE E. HERNÁNDEZ LEDÓN

LIC. JOSÉ TRINIDAZ PÁDILLA LÓPEZ SECRETARIO